

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Identidad y dirección del importador

Juguetes Industriales S.A.U
Avda. del Juguete, 20
03440 IBI (Alicante)

Descripción de los artículos y sus materiales

Código	Producto	Material
132008	S/50 vaso cartón marrón 80 cc	Vaso: cartón + film de Polipropileno
263100	S/12 vaso cartón decorado + tapa 120 cc	Vaso: cartón + film de Polipropileno/tapa: Poliestireno
730019	S/12 vaso decorado + tapa c/agujero 120 cc	Vaso: cartón + film de Polipropileno/tapa: Poliestireno
274700	S/10 vaso cartón decorado + tapa 200 cc	Vaso: cartón + film de Polipropileno/tapa: Poliestireno
10264	S/10 vaso decorado + tapa c/agujero 200 cc	Vaso: cartón + film de Polipropileno/tapa: Poliestireno
263200	S/8 vaso cartón decorado + tapa 250 cc	Vaso: cartón + film de Polipropileno/tapa: Poliestireno
10267	S/8 vaso decorado + tapa c/agujero 250 cc	Vaso: cartón + film de Polipropileno/tapa: Poliestireno
274800	S/100 vaso cartón decorado 120 cc	Cartón + film de Polipropileno
274900	S/100 tapa para vaso cartón decorado 120 cc	Poliestireno
275000	S/100 vaso cartón decorado 200 cc	Cartón + film de Polipropileno
275100	S/100 tapa para vaso cartón 200 cc	Poliestireno
10265	S/100 tapa con agujero 200 cc	Poliestireno
275300	S/100 vaso cartón decorado 250 cc	Cartón + film de Polipropileno
275400	S/100 tapa para vaso cartón decorado 250 cc	Poliestireno
10268	S/100 tapa con agujero 250 cc	Poliestireno

Certificamos que estas referencias cumplen con los requisitos de buenas prácticas de manufactura y requisitos de trazabilidad establecidos para los productos destinados a ser utilizados en contacto con los alimentos, tal y como se describe en las siguientes Legislaciones Europeas:

- Regulación (CE) 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE
- Regulación (CE) 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos
- Regulación 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, certificamos que cumplen con los requisitos establecidos en dicha normativa.

Esta declaración se basa en la documentación aportada por nuestros proveedores y por los resultados obtenidos tras la realización de ensayos analíticos. Esta declaración es válida desde su fecha de emisión y podrá ser sustituida en caso de cambios relevantes en la producción del material, que puedan modificar los requerimientos comprometidos en esta declaración o cuando la legislación vigente sea modificada y sea necesario un nuevo ensayo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 221 al Libro 54 de Sociedades, Folio 114, Hoja 804 en 22-10-70 - C.I.F. A-03-028461 JUGUETES INDUSTRIALES, S.A.U., no se hace responsable ante cualquier uso del producto distinto al que se indica en esta Declaración.

Así mismo, certificamos que:

- Los niveles de migración global del producto CUMPLEN con los límites establecidos en la legislación vigente 1935/2004 y han sido analizados por medio de métodos acordes con la actual regulación y bajo las siguientes condiciones:
Condiciones de ensayo OM6 para los vasos.
Simulante A: Tenax Tiempo y temperatura: 4 horas; 100°C
- Los plásticos que no estén separados de los alimentos por una barrera funcional son fabricados únicamente con monómeros, otras sustancias de partida y aditivos que están autorizados en virtud del Reglamento sobre plásticos.
- Las sustancias añadidas intencionadamente a plásticos cumplen los requisitos pertinentes del Reglamento marco y que se ha llevado a cabo una evaluación de riesgos con arreglo al artículo 19 del reglamento sobre plásticos.
- Las sustancias intermedias de reacción, los productos de descomposición o de reacción en plásticos cumplen los requisitos pertinentes del Reglamento marco y de que se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos con arreglo al artículo 19 del Reglamento de plásticos sobre plásticos.
- El MCA que todavía no está en contacto con alimentos y está destinado para el uso directo por los consumidores cumple con los requisitos organolépticos.

Condiciones y uso previsto:

Para un sólo uso.

Los productos pueden entrar en contacto con los siguientes tipos de alimentos: acuoso, ácidos, alcohólicos y grasos.

Duración y temperatura del tratamiento y el almacenamiento en contacto con alimentos: ensayo realizado durante 4 horas a 100 °C.

No utilizar nunca en horno convencional, ni en horno microondas.

Es obligación de quién utilice estos productos, garantizar que el producto es adecuado para el uso previsto y las circunstancias de usos derivados.



Fecha 01/10/2022

D. Rafael Hierro
Director General

Esta declaración se basa en la documentación aportada por nuestros proveedores y por los resultados obtenidos tras la realización de ensayos analíticos. Esta declaración es válida desde su fecha de emisión y podrá ser sustituida en caso de cambios relevantes en la producción del material, que puedan modificar los requerimientos comprometidos en esta declaración o cuando la legislación vigente sea modificada y sea necesario un nuevo ensayo.

Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 221 al Libro 54 de Sociedades, Folio 114, Hoja 804 en 22-10-70 - C.I.F. A-03-028461 JUGUETES INDUSTRIALES, S.A.U., no se hace responsable ante cualquier uso del producto distinto al que se indica en esta Declaración.